



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-34099515-APN-DNGU#ME- VALIDEZ. NAC.TÍTULO- UN DE QUILMES - TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial 2641-E/2017 del 13 de junio de 2017, la RESOL-2019-207-APN-SECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019, el Expediente N° EX-2021-34099515-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 610/10, N° 814/11 y N° 317/12.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que la Resolución 2641-E/2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2019-207-APN-SECPU#MECCYT se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2021-110736965-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS reconocido por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-110737820-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, Departamento de Ciencias Sociales

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS - Modalidad a Distancia

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

SISTEMA DE INGRESO

Nuevas Tecnologías	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Introducción a los lenguajes de la Comunicación	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	

NÚCLEO FORMACIÓN BÁSICA GENERAL

Elementos de Comunicación	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Historia de los Medios de Comunicación	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Economía Social y Solidaria	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Teoría y Práctica de la Comunicación Comunitaria	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	

NÚCLEO DE GESTIÓN DE MEDIOS Y PROCESOS COMUNICACIONALES

Políticas de Comunicación	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Planificación y Gestión	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Derecho de la Comunicación (con énfasis en el derecho social a la comunicación)	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Comunicación Organizacional e Institucional	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Gestión de Medios de Comunicación	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	

NÚCLEO SOBRE LENGUAJES MEDIÁTICOS

Gráfica	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	1 *
Radio	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Audiovisual	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	
Multimedia	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	

NÚCLEO ELECTIVO

Medios de comunicación y educación	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	2 *
Tecnologías de la información y sociedad	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Comunicación y pueblos originarios	Cuatrimestral	5	90	A Distancia	
Teorías de la opinión pública y de construcción de agenda	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	
Economía de la comunicación y la cultura	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Metodología de la investigación social	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	
Estado, Sociedad y Economía en la Argentina contemporánea	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	
Ambiente, sociedad y territorio	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	
Elementos de Ciencia Política	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	
Historia de América Latina	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	
Seminarios de actualización	Cuatrimestral	0	-	A Distancia	

TRABAJO FINAL

Trabajo Final Integrador	Anual	5	180	A Distancia	3 *
--------------------------	-------	---	-----	-------------	-----

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1620 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Dos cursos sobre lenguajes mediáticos a elegir entre: Gráfica; Radio; Audiovisual; Multimedia.

2 * El alumno deberá cursar 3 asignaturas del Núcleo Electivo que podrá elegir entre las siguientes: Medios de comunicación y educación; Tecnologías de la información y sociedad; Comunicación y pueblos originarios; Teorías de la opinión pública y de construcción de agenda; Economía de la comunicación y la cultura; Metodología de la investigación social; Estado, Sociedad y Economía en la Argentina contemporáneas; Ambiente, sociedad y territorio; Elementos de Ciencia Política; Historia de América Latina; Seminarios de actualización.

3 * Los alumnos podrán acceder a la instancia integradora a partir del tercer cuatrimestre de cursado y siempre y cuando hayan acreditado la totalidad del Núcleo de Gestión de Medios y Procesos Comunicacionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-34099515- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES -TEC.UNIV.EN
GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS- A DISTANCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

- Integrar y coordinar equipos de gestión de medios de comunicación desde una perspectiva comunitaria orientada al desarrollo social local.
- Participar de la realización de diagnósticos de necesidades y elaboración integral de proyectos de desarrollo de medios de comunicación sin fines de lucro.
- Colaborar en la planificación y producción de estrategias y mensajes gráficos, sonoros, audiovisuales y multimediales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-34099515- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES -TEC.UNIV.EN
GESTIÓN DE MEDIOS COMUNITARIOS- A DISTANCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.